

¿La revaluación de Propiedad Planta y Equipo permitida en NIIF para Pymes fue adecuada para América Latina?

Son diversos los criterios que se han vertido sobre el tema, muchas opiniones a favor o en contra, el siguiente comentario está orientado sobre mi experiencia y punto de vista personal y no relacionado con las entidades que estoy vinculado.

En diversas oportunidades he visto como se ha utilizado el recurso de la revaluación para crear un espejismo sobre los activos de una entidad, para apalancar créditos solicitados a los bancos. O el mecanismo más simple para que ingrese a la contabilidad activos que por diversas situaciones nunca fueron registrados en la misma.

De igual forma he visto como en algunas situaciones ha servido para sincerar costos de depreciación dentro de los artículos producidos, y se prevé que un futuro los resultados entre Pymes y Full sean comparables.

Nuestra realidad en Latinoamérica dista de la realidad de concepción de normas, mucha normatividad controla la sobre estimación de ingresos, en nuestros países en cambio buscamos la sobreestimación de gastos, claro por bajar el impacto impositivo.

Nuestro medio inundado de empresas familiares en los que son restrictivas al ingreso de nuevos socios que no formen parte del núcleo familiar e inclusive se busca frenar la inclusión de los “intrusos” (yernos, nueras, etc). Generalmente ellos saben lo que tienen y no necesitan que la contabilidad los desnude, muchas veces para evitar impactos impositivos que graban el Activo o el Patrimonio.

Tal vez la respuesta es ¿trabajamos con ética y analizamos el efecto que podrá tener una política contable en la empresa?, aumento valor de activos para tener garantías reales sobre los créditos, eso permite el financiamiento, pero eso no incide en tener mayores ingresos y muchas empresas luego se ven en apremio al no poder cubrir los préstamos recibidos que en algunos casos conlleva a una quiebra forzada, en la cual el momento de tratar de liquidar los bienes no se ajustan a la realidad del medio. En nuestro país se evidencian obras de arte que formaban parte de los activos de instituciones financieras, que luego en su liquidación resultaban ser falsos o no existía un mercado interesado en adquirir obras de arte de alto valor.

Otro inconveniente es la falta de conocimiento sobre el mecanismo adecuado para revaluar activos, no es cuestión de comparar numéricamente, tenía 1.000 ahora tengo según el informe del perito 1.700 e incrementar los activos por 700, he observado que muchos profesionales la diferencia la consideraron como revalúo, desconociendo el proceso descrito en la norma, tal vez porque en algunos casos ni siquiera disponen de la lista de activos y ven a esta oportunidad como sustentar el valor imaginario existente en contabilidad.

Tal vez un procedimiento más metódico sería:

- Listado de Activos en Contabilidad.
- Listado de Activos según Perito/Tasador.
- Comparación y determinación de diferencias.
- Registro de Bajas existentes de esta comparación.
- Análisis de Procedencia de Altas o (Nuevos Equipos)
- Listado homologado de Activos.
- Aplicación de Modelo de Revaluación.
- Nueva Política para estimaciones.

Modificación de Modelo de Revaluación.

Es conveniente recordar que se modificó el literal a del Párrafo 35 en el que abandona la reexpresión proporcional alineando ahora a la NIIF 13 de Valor Razonable...

NIC 16 Propiedad Planta y Equipo.

35. Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, el importe en libros de ese activo se ajustará al importe revaluado. En la fecha de la revaluación, el activo puede ser tratado de cualquiera de las siguientes maneras:

- ~~a. reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revaluación sea igual a su importe revaluado. Este método se utiliza a menudo cuando se revalúa el activo por medio de la aplicación de un índice para determinar su costo de reposición depreciado.~~
- a. el importe en libros bruto se ajustará de forma que sea congruente con la revaluación del importe en libros del activo. Por ejemplo, el importe en libros bruto puede reexpresarse por referencia a información de mercado observable, o puede reexpresarse de forma proporcional al cambio en el importe en libros. La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se ajustará para igualar la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe en libros del activo después de tener en cuenta las pérdidas por deterioro de valor acumuladas; o
- b. la depreciación acumulada se elimina contra el importe en libros bruto del activo.

El importe del ajuste de la depreciación acumulada forma parte del incremento o disminución del importe en libros, que se contabilizará de acuerdo con lo establecido en los párrafos 39 y 40.

Análisis del Borrador Propuesto de NIIF para Pymes al IASB versión inicial.

Una minoría significativa de los encuestados dijo que el IASB debería reconsiderar su decisión sobre las opciones de política contable.

Esta fue la preocupación más común planteada por quienes opinaron sobre el borrador de NIIF para Pymes. La mayoría de estos encuestados pidieron al IASB incluir una opción para las PYME a revaluar su PPE.

Sin embargo, un número significativo también pidió al IASB para permitir a las PYME a aprovechar los costos por intereses y de desarrollo o que cumplan determinados criterios. Sin embargo, un número significativo de los encuestados estuvo de acuerdo con la decisión del IASB no agregar políticas contables complejas adicionales.

Los encuestados proporcionaron muchas razones diferentes para y en contra de las opciones adicionales de política contable. Muchas de estas razones se plantearon en respuesta a las preguntas, y fueron cubiertos en el análisis carta de comentarios. Sin embargo, algunos encuestados plantearon otros argumentos, es decir, no planteadas, y por lo tanto no se consideran previamente por el IASB.

Opiniones a favor, una norma que no permite estas opciones sólo es adecuado para pequeñas entidades y jurisdicciones que no cuentan con información financiera consolidada. Si el IASB no permite estas opciones, las jurisdicciones tendrán que modificar la NIIF para las PYMES para satisfacer sus necesidades, lo que reduce la comparabilidad entre las PYME a través de fronteras.

Los encuestados que comentaron en contra de incluir opciones de políticas contables adicionales indicaron que:

Lo mejor es tener un estándar sencillo, base que las jurisdicciones puedan:

(I) adoptar, en su actual forma por ejemplo, en las jurisdicciones en las opciones serían una complejidad innecesaria; o

(II) utilizar como punto de partida y agregar a ella si lo consideran necesario. Es jurisdicciones inevitables harán cambios a la Norma para reflejar temas específicos para ellos. Sería imposible para atender a todos estos requisitos jurisdiccionales en Standard simple.

Adición de opciones aumenta la complejidad de la norma y puede disuadir a las jurisdicciones pequeñas / menos desarrollados (que tienen a beneficiarse de la NIIF para las PYMES) de adoptarlo. En situaciones en las jurisdicciones han adoptado el estándar, podría conducir a volver a su PCGA locales anterior.

Análisis de la Propuesta

El personal de apoyo en base a los párrafos FC39-FC48 de la ED. El IASB ha discutido opciones / requisitos de la política contable en detalle, tanto durante el desarrollo de la NIIF para las PYMES. Después de considerar las respuestas al ED no cree que hay un argumento lo suficientemente convincente para reconsiderar las decisiones anteriores del IASB.

Recomendación Previa a la Propuesta

Contabilidad opciones políticas

El personal recomienda que no se realicen cambios a la NIIF para las PYMES, es decir, el personal recomendó no permitir un modelo de revaluación de propiedades, planta y equipo (PPE) y no permita o requiera la capitalización de los criterios de los costos de financiamiento y desarrollo de reuniones similares a la en las NIIF completas.

Vista SMEIG

Un poco más de la mitad de los miembros SMEIG apoyó la recomendación del personal sin modificaciones. Sin embargo, algunos de ellos señalaron que, efectivamente soportados permitir estos tres tratamientos contables como opciones (es decir, la revaluación del PPE, la capitalización de los costos de endeudamiento y capitalización de los costos de desarrollo), pero señaló que el IASB ha tomado una decisión y que no debería retrasar la actual revisión de la NIIF para las PYMES mediante la revisión de estas opciones de nuevo.

Casi la mitad de los miembros SMEIG desacuerdo con no permitir que uno o más de los tres tratamientos contables como opciones. Las siguientes fueron las principales razones dadas:

- Las autoridades de las jurisdicciones individuales están en la mejor posición para decidir si se debe permitir o restringir el uso de estas opciones.
- No permitir que estos tres tratamientos contables está causando muchas entidades y jurisdicciones para rechazar la NIIF para las PYMES.
- Muchos preparadores PYME quieren estas opciones. Permitir que las opciones no aumenta la complejidad para otras PYME, ya que son capaces de elegir la opción más simple.

- Para muchas entidades estas opciones serían mejor reflejo de su situación financiera y el rendimiento, y proporcionar mejor información a los usuarios de sus estados financieros. Por ejemplo, el modelo de revaluación es importante para las entidades con activos significativos, cuyo valor se diferencia de costos, por ejemplo, los titulares de bienes inmuebles significativa; la opción de capitalizar los costos de desarrollo es importante para las entidades de puesta en marcha; y la opción de capitalizar los costos de endeudamiento es importante para las entidades con los costos de endeudamiento significativo, por ejemplo, entidades de desarrollo de propiedad.

2015 ENMIENDAS A LA NIIF PARA LAS PYMES-05 2015

Sección 17 Propiedades, Planta y equipo

Alineación del texto con las modificaciones de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo de Mejoras Anuales a NIIF 2009-2011 Ciclo, emitido en mayo de 2012, relativa a la clasificación de las piezas de repuesto, stand-by equipos y reparar el equipo como propiedades, planta y equipo o inventario (véase el párrafo 17.5).

Adición de la exención prevista en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad utilice el coste de la pieza de repuesto como una indicación de lo que el coste de la parte sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no es practicable determinar el valor en libros de una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido reemplazado (véase el párrafo 17.6).

Adición de una opción para utilizar el modelo de revaluación (véase párrafos 17.15-17.15D, 17.31 (e) (iv) y 17.33).

(También hay cambios consiguientes en el párrafo 17.31 relacionadas a los cambios en la Sección 4 (véase la enmienda 4) y el párrafo 17.32 (c) en relación con los cambios en la Sección 2 (véase la enmienda 3).)

Recomendaciones SMEIG

FC172 En febrero de 2013, el SMEIG se reunió para discutir los comentarios recibidos sobre el RFI y elaborar un informe de recomendaciones para el IASB sobre la posible enmiendas a la NIIF para las PYMES . El informe fue publicado en el sitio web de IASB en marzo de 2013. En julio de 2014, la SMEIG también consideró los comentarios del público recibida en el 2013 ED y desarrolló un segundo informe de recomendaciones para IASB sobre las propuestas en el 2013 ED.

El segundo informe fue publicado en el sitio web de IASB en octubre de 2014. Todos menos una de las recomendaciones que eran con el apoyo de una mayoría de miembros SMEIG en el segundo informe son consistentes con las decisiones del IASB durante sus nuevas deliberaciones en el 2013 3 ED.

La excepción es con respecto a permitir que el modelo de revaluación de propiedades, planta y equipo para el que las opiniones de los miembros SMEIG se dividieron casi por igual.

Fundamentos y Conclusiones

Modelo de revaluación de propiedad, planta y equipo

FC210 La preocupación más común planteada por los encuestados para el 2013 ED fue el decisión del IASB no proponer una opción política contable para la revaluación de las propiedades, planta y equipo.

El IASB ha recibido comentarios de los preparadores, los emisores de normas contables, empresas y otras partes interesadas que el no tener una opción de revaluación es una barrera para la adopción de la NIIF para las PYMES en las jurisdicciones en las que las PYME comúnmente revalorizan su propiedad, planta y equipo y / o están obligados por ley a revalorizar inmovilizado equipo. Aquellos interesados en cuenta que, para las entidades que están actualmente aplicando el modelo de revaluación según los PCGA locales, un cambio en el modelo de costos puede tener implicaciones para los acuerdos de préstamo actuales y afectar su capacidad de obtener financiación en el futuro.

Por otra parte, algunos de los encuestados tienen señalada que una opción de revaluación es importante en las jurisdicciones que son experimentando una alta inflación. Aproximadamente la mitad de los miembros de la SMEIG

BC211 Durante sus nuevas deliberaciones en el 2013 ED, ya la luz de la continua y preocupación generalizada planteadas por los encuestados, el IASB decidió permitir una opción para las PYME para revalorizar las propiedades, planta y equipo.

Aunque el IASB piensa que la limitación de las opciones es importante por las razones expuestas en párrafos FC208-FC209, reconoce que, basándose en las respuestas a la RFI y el 2013 ED, no permitiendo un modelo de revaluación de propiedades, planta y equipos parece ser el único gran impedimento para la adopción de las NIIF para las PYME en algunas jurisdicciones.

El IASB también estuvo de acuerdo con los encuestados que declaró que la información valor actual es potencialmente más útil que histórica información de costos. Por tanto, el IASB decidió que los beneficios de un uso más amplio de la NIIF para las PYMES, y por lo tanto el potencial de mejoras globales en la presentación de informes y consistencia, junto con la utilidad de la información proporcionada, mayores que los costos percibidos a los usuarios y preparadores de los estados financieros de la adición de esta opción.

Dr. Alexei Estrella Mora8es

Members of the SME Implementation Group - IASB

Members Effects Analysis Consultative Group IASB

alexei_estrella@hotmail.com

